EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

00004296

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto. COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial 0
Número de Inscripción: **139**
Folio Final. 0
Número de Repertorio: **253**
Periodo 2020
Fecha de Repertorio: miércoles, 15 de enero de 2020

---

1 - Fecha de Inscripcion: miercoles, 15 de enero de 2020 09 24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312177619	MIRABAL VELEZ BELKIS JOSEFINA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1303656506	GARCIA VELEZ BERTHA ISABEL DEL ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303581084	ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia sabado, 11 de enero de 2020
Escritura/Juicio/Resolucion
Fecha de Resolución
Afiliado a la Camara ☐ Plazo

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2226401000	14/03/2019 10 46 18	70082	220M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno número UNO de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "G", ubicado en la via Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aereo de Manta, denominado Ciudadela El Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos
Por el frente, lindera con la calle U3, en once metros,
Por atras lindera con lote número ocho de señor Kléber Peñafiel Bazurto, con once metros
Por el Costado Derecho lindera con el lote numero dos, del señor Carlos Santana Cabal, con veinte metros,
y, por el Costado Izquierdo, lindera con la avenida dos y con veinte metros.
Direccion del Bien Vía Manta Rocafuerte Frente a Ciudadela El Terminal
Superficie del Bien: 220M2
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

---

5 - Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No Uno de Doscientos veinte metros cuadrados, ubicado en la manzana "G " ubicado en la Via Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta denominado Ciudadela El Terminal de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta

Impreso por yoyi_cevallos Administrador
Revision juridica por ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO
Inscripcion por YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

Registro de .	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto.**	COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial.**	0
Número de Inscripción:	**139**	**Folio Final.**	0
Número de Repertorio:	**253**	**Periodo**	2020
Fecha de Repertorio:	miercoles, 15 de enero de 2020		

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00004297

NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA MEJIA Y BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELEZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA BELKYS JOSEFINA MIRABAL VELEZ.-

CUANTIA: $11.000,00.-

NUMERO: 20201308002P00056.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ENERO DEL 2020.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

00004298

Factura: 001-002-000049768

20201308002P00056

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308002P00056

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2020, (12 45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303561084	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARCIA VELEZ BERTHA ISABEL DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303656506	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIRABAL VELEZ BELKYS JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312177619	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11000.00

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÌA PÚBLICA

00004299

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE Y AVENIDA
TELEFONO 0994210214- 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000049768
CODIGO NUMÉRICO: 20201308002P00056
COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA MEJIA Y BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELEZ; A FAVOR DE LA SEÑORITA BELKYS JOSEFINA MIRABAL VELEZ.-
CUANTIA: $11.000,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado once de enero del año dos mil veinte, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, los señores **FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA MEJIA**, quien declara ser de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cinco ocho uno cero ocho guión cuatro, Chofer Profesional, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, y, **BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELEZ**, quien declara ser de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cinco seis cinco cero guión seis,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Oftalmóloga, de cincuenta y siete años de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señorita **BELKYS JOSEFINA MIRABAL VELEZ**, quien declara ser de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos uno siete siete seis uno guión nueve, Ingeniera, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte los señores los señores **FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA MEJIA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cinco ocho uno cero ocho guión cuatro, por sus propios derechos, y, **BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cinco seis cinco cero guión seis, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señorita **BELKYS JOSEFINA MIRABAL VELEZ**, de estado civil soltera, portadora de la

cédula de ciudadanía número uno tres uno dos uno siete siete seis uno guión nueve, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los cónyuges señores FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA MEJIA Y BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELEZ, ser propietarios de un Lote de terreno número UNO de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "G", ubicado en la vía Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela El Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** lindera con la calle U3, en once metros, **POR ATRÁS** lindera con lote número ocho de señor Kléber Peñafiel Bazurto, con once metros, **POR EL COSTADO DERECHO** lindera con el lote número dos, del señor Carlos Santana Cabal, con veinte metros, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** lindera con la avenida dos veinte con metros.- Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, por compra que les hicieran a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante Escritura Pública de Distribución y Entrega de Terreno, autorizada en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

NOTARIA PUBLICA

0004301

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994267218 - 052622583

la Notaria Primera del cantón Manta, el veintiséis de agosto del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de enero del dos mil cinco.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los cónyuges señores **FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA MEJIA y BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELEZ,** manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la señorita **BELKYS JOSEFINA MIRABAL VELEZ,** el Lote de terreno número UNO de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "G", ubicado en la vía Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela El Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** lindera con la calle U3, en once metros, **POR ATRÁS** lindera con lote número ocho de señor Kléber Peñafiel Bazurto, con once metros, **POR EL COSTADO DERECHO** lindera con el lote número dos, del señor Carlos Santana Cabal, con veinte metros, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** lindera con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Abogada

la avenida dos y con veinte metros.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **ONCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** que lo considera el justo precio que la compradora, paga a los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los Vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse dimensiones del bien inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
00004302 DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214 052622583
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

SANEAMIENTO.- La Compradora acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los Vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION:** Los Vendedores, declaran que el bien inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la Compradora, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo serán de cuenta de los Vendedores.- **DECIMA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio la Urbanización Villa Real, Manzana B Villa trece, de esta Ciudad de Manta, número telefónico 0984142196, correo electrónico feralmeidam@hotmail.com; y la parte Compradora señala como domicilio las calle ocho y nueve

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
00004303 DIR CALLE 8 AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214 052622583
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

y avenida diecinueve de cantón Manta, teléfono 0982466739, correo electrónico belkis1984@hotmail.com; en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. Carlos Xavier Garcés, con Matrícula 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado C.A.C.P.

FERNANDO ANDRES MANUEL ALMEIDA [illegible]JIA
C.C. 130358108-4

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

BERTHA ISABEL DEL ROCIO GARCIA VELE[illegible]
C.C. 1303656506

BELKYS JOSEFINA MIRABAL VELEZ
C.C. 131217761-9

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

00004304

Ficha Registral-Bien Inmueble
70082

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20000106
Certifico hasta el día 2020-01-11.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 14 marzo 2019
Tipo de Predio Lote de Terreno
Parroquia. MANTA
Información Municipal
Dirección del Bien: ubicado en la vía Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aereo de Manta, denominado Ciudade

LINDEROS REGISTRALES.

Lote de terreno número UNO de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "G", ubicado en la vía Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela El Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el frente, lindera con la calle U3, en once metros, Por atrás lindera con lote número ocho de señor Kleber Peñafiel Bazurto, con once metros. Por el costario derecho lindera con el lote número dos, del señor Carlos Santana Cabal, con veinte metros, y, por el costado izquierdo, llindera con la avenida dos veinte con metros
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO	235 martes, 25 enero 2005	3286	3298

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRA VENTA
Inscrito el: martes, 25 enero 2005
Número de Inscripción : 235
Folio Inicial: 3286
Número de Repertorio: 416
Folio Final : 3286
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia. domingo, 26 agosto 2001
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
DISTRIBUCION Y ENTREGA DE TERRENO Lote de terreno número UNO de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "G", ubicado en la vía Manta Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela El Terminal de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el frente, lindera con la calle U3, en once metros, Por atrás lindera con lote número ocho de señor Kleber Peñafiel Bazurto, con once metros. Por el costario derecho lindera con el lote numero dos, del señor Carlos Santana Cabal, con veinte metros, y, por el costado izquierdo, llindera con la avenida dos veinte con metros, de acuerdo al plano de lotizacion que se adjunta a esta escritura Publica, para que forme parte integrante de la mismo Ratificación Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente escritura pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de titulo de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor Fernando Andrés Almeida Mejía, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno hipoteca, patrimonio familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de vivienda, dejando aclarados que este terreno solo se podra vender con autorización expresa de H. Consejo Universitario.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-01-11
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MIRABAL VELEZ BELKYS JOSEFINA
Conforme a la Orden de Trabajo [illegible]B-20000106 certifico hasta el día 2020-01-11, la Ficha Registral Número: 70082.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
[illegible]

Este documento está firmado electronicamente

DR.GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR Nota En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 9 7 V D O C K I P

NOT02 OCHO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO 8

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

00004305

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° ELECTRÓNICO . 202645

Fecha: *2020-01-09*

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Permisos Municipales Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-64-01-000

Ubicado en. MZ G LOTE 01 VIA MANTA ROCAFUERTE FRENTE A CIUDADELA EL TERMINAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Segun Escritura 220 m^2

PROPIETARIOS

Documento	**Propietario**
1303581084	**ALMEIDA MEJIA-FERNANDO ANDRES MANUEL**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO.	23,357 40
CONSTRUCCIÓN	0 00
AVALÚO TOTAL.	23 357 40

SON. VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES 40/100

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

NOTA LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 30 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021"

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 09 febrero 2020

Codigo Seguro de Verificacion (CSV)

18420M19RGAQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http //portalciudadano manta gob ec opcion validar documentos digitales o leyendo el codigo QR

Fecha de generación de documento: 2020-01-09 15:46:53

PRELIMINARY

NOT02 NUEVE
ALCALDIA
FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00004306

NOTARIA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 012020-008542

Manta, viernes 10 enero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-22-64-01-000 perteneciente a ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL con C.C. 1303581084 ubicada en MZ. G LOTE 01 VIA MANTA ROCAFUERTE FRENTE A CIUDADELA EL TERMINAL BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (LOS ESTEROS) PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $23,357.40 VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 40/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 09 febrero 2020

Código Seguro de Verificacion (CSV)
18533GVHWUQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PÁGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

00004307

N° 122019-006989

Manta, jueves 12 diciembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL** con cédula de ciudadanía No. **1303581084.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 12 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
17030NIZVXMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http //portalciudadano.manta gob ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PÁGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

0000 4308

N° 67198

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TRANSACCIÓN Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-64-01-000	228	23357.44	3773	67198

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1303581084	ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL	MZ. G LOTE 01 VIA MANTA ROCAFUERTE FRENTE A CIUDADELA EL TERMINAL

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1312177619	MIRABAL VELEZ BELKYS JOSEFINA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	233.57
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	70.07
TOTAL A PAGAR	$ 303.64
VALOR PAGADO	$ 303.64
SALDO	$ 0.00

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

Fecha de pago 2026-01-10 14:34:58 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regularizaciones de ley

Código Seguro de Verificacion (CSV)

T484898344

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

00004309

Nº 67197

OBSERVACIÓN
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
2-22-64-01-000	220	23337.4	520772	67197

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1303581064	ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL	MZ. G LOTE 01 VIA MANTA ROCAFUERTE FRENTE A CIUDADELA EL TERMINAL

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1312177819	MIRABAL VELEZ BELKYS JOSEFINA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	33.27
TOTAL A PAGAR	$ 34.27
VALOR PAGADO	$ 34.27
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago. 2026-01-10 14.24.57 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

MR520772

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https //portalciudadano.manta.gob ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

OCS
Órgano Colegiado Superior

00004310

RCU-S0-005-No. 094-2019

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

Considerando:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad, además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

Que, el artículo 47, primer inciso de la Ley ibídem, prescribe que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes (...)";

Que, en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los **ANTECEDENTES**, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus profesores y empleados;

Que, las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas directivas de las asociaciones;

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

secretariageneral@uleam.edu.ec
05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Que, el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del Honorable Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia Universidad;

Que, el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a las Registradurías de la Propiedad y a las Notarías de los cantones Manta y Montecristi;

Que, las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la Minuta correspondiente, solicitan resolución del Consejo Universitario;

Que, las Empresas Públicas Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Superior;

Que, mediante oficio s/n de fecha 15 de marzo de 2019, el señor Almeida Mejía Fernando Andrés Manuel, portador de la cédula de ciudadanía No.130358108-4, funcionario de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.01 de la manzana "G" con una área de terreno de 220 metros cuadrados, ubicado en la vía Manta. Rocafuerte denominada ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Uleam- El Terminal (Parroquia Los Esteros– Cantón Manta) a favor de la señorita Mirabel Vélez Belkys Josefina, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131217761-9;

Que, existe la solicitud expresa del titular que manifiesta su deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor Rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso;

Que, el señor Almeida Mejía Fernando Andrés Manuel, funcionario de la institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta, a la que acompaña el certificado de solvencia del bien;

Que, a través de Memorándum No. ULEAM-R-2019-1482-M de 21 de marzo de 2019, el Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad, solicita al Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General, que incorpore dentro de la agenda del Órgano Colegiado Superior de la Sesión Ordinaria No. 005-2019, la petición presentada con oficio s/n de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por el señor Almeida Mejía Fernando Andrés Manuel, funcionario de la universidad, para la autorización de traspaso de dominio a favor de la señorita Mirabel Vélez Belkys Josefina;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

secretariageneral@uleam.edu.ec
05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

OCS
Órgano Colegiado Superior

00004311

Que, el tratamiento de la comunicación que antecede, consta en el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 005-2019; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad,

RESUELVE:

Artículo Único: Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.01 de la manzana "G" con una área de terreno de 220 metros cuadrados, ubicado en la vía Manta. Rocafuerte, ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad- El Terminal (Parroquia Los Esteros– Cantón Manta), presentada por el señor Almeida Mejía Fernando Andrés Manuel, portador de la cédula de ciudadanía No.130358108-4, funcionario de la Universidad a favor de la Srta. Mirabel Vélez Belkys Josefina, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131217761-9.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad de la ciudad de Manta.

SEGUNDA: Notificar el contenido de la presente Resolución al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la universidad.

TERCERA: Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la universidad.

CUARTA: Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento Procuraduría General de la universidad.

QUINTA: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados: Sr. Almeida Mejía Fernando Andrés Manuel, funcionario de la universidad y Srta. Mirabel Vélez Belkys Josefina, beneficiaria.

SEXTA: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asociación de Empleados y Trabajadores.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de El Carmen, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2019, en la quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General

mcg.

secretariageneral@uleam.edu.ec
05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745
Av Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00004312

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

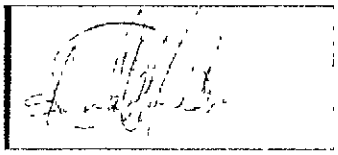

Número único de identificación: 1303581084

Nombres del ciudadano: ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA VELEZ BERTHA ISABEL DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: ALMEIDA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA LEGILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha. 11 DE ENERO DE 2020
Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado 200-292-01098

200-292-01098

Lcdo Vicente Tatano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
~~Manta - Ecuador~~

00004313

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No

0001 - 043
CERTIFICADO No

1303581084
CEDULA No

ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON TOSAGUA

CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA BACHILLERO

ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ... fojas utiles anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 11-01-2020

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

NOT02 DIECISIETE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

00004314

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

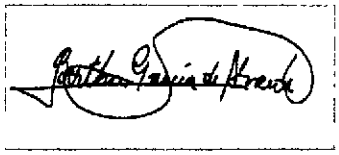

Número único de identificación: 1303656506

Nombres del ciudadano: GARCIA VELEZ BERTHA ISABEL DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OFTALMOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: GARCIA RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ITALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha 11 DE ENERO DE 2020

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-291-99100

208-291-99100

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

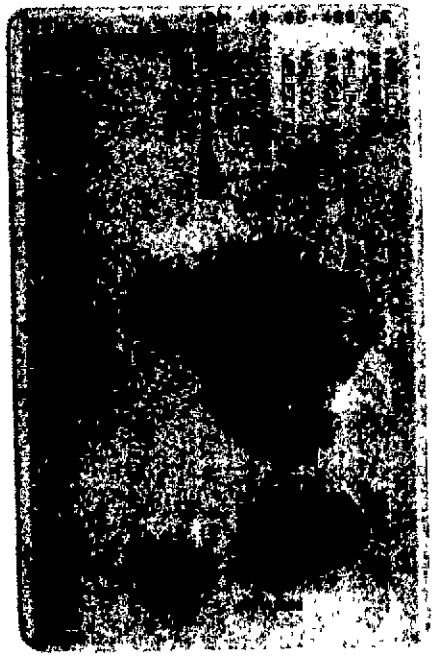

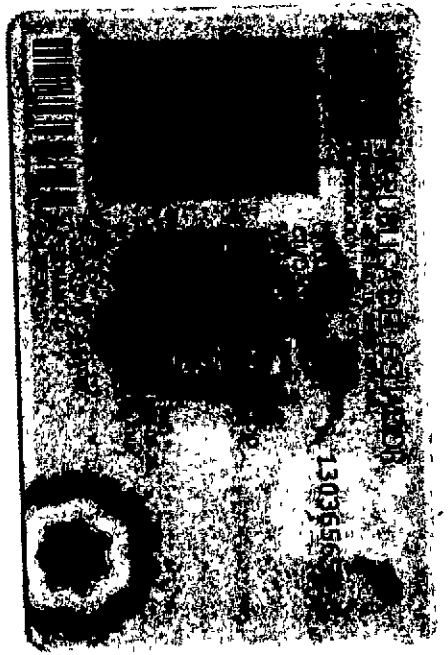

00004315

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F
JUNTA No.

0012 - 278
CERTIFICADO No.

1303686806
CÉDULA No

GARCIA VELEZ BERTHA ISABEL DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTÓN TOSAGUA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: TOSAGUA

ZONA 1

DCV TF. Que las precedentes reproducciones que constan en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 12 de 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

PAGINA EN BLANCO

NOT03 DIECINUEVE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00004316

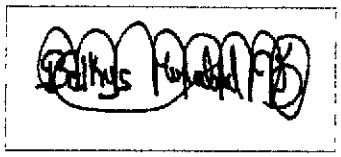

Número único de identificación: 1312177619

Nombres del ciudadano: MIRABAL VELEZ BELKYS JOSEFINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.EXTE.NEG.INT

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIRABAL GUILLERMO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ BELLA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha 11 DE ENERO DE 2020
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-292-01128

205-292-01128

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

COPIA

00004317

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F | 0007 - 211 | 1312177819

MIRABAL VELEZ BELKYS JOSEFINA

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2

DOY FE. Que las precedentes reproducciones que constan en... 01 ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 17-01-2020

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20201308002P00056.- LA NOTARIA.-

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta gob.ec

00004318

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 139
Número de Repertorio: 253

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribio(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 139 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312177619	MIRABAL VELEZ BELKIS JOSEFINA	COMPRADOR
1303656506	GARCIA VELEZ BERTHA ISABEL DEL ROCIO	VENDEDOR
1303581084	ALMEIDA MEJIA FERNANDO ANDRES MANUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2226401000	70082	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA
Acto COMPRAVENTA
Fecha 15-ene /2020
Usuario: yoyi_cevallos
Revision juridica por. ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO
Inscripción por. YOYI ALEXA CÉVALLOS BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 15 de enero de 2020